



PERÚ

Ministerio de Cultura

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

Firmado digitalmente por CARRERA
AMAYA Carmina FAU 20537630222
soft
Cargo: Director General De La Oficina
General De Administración
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.01.2026 12:28:27 -05:00

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

San Borja, 14 de Enero del 2026

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000009-2026-OGA-SG/MC

VISTOS:

La Resolución Directoral N° 001386-2025-OGRH-SG/MC de fecha 31 de diciembre 2025, emitida por la Oficina General de Recursos Humanos; y el Informe N°000030-2026/OAB-OGA-SG de fecha 12 de enero 2026, emitido por la Oficina de Abastecimiento;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura, el cual constituye un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0357-2025-OGA-SG/MC, de fecha 23 de setiembre de 2025, se constituyó la Comisión de Inventario para la ejecución del inventario Físico General Valorizado de Bienes Muebles y de Existencias de Almacén en la Sede Central, Dependencias y Direcciones Desconcentradas de Cultura de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Ministerio de Cultura al 31 de diciembre de 2025, siendo designado como integrantes de la misma, entre otros, el señor Juan Alexis Curay Rodríguez, en representación de la Oficina General de Administración;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001386-2025-OGRH-SG/MC de fecha 31/12/2025, emitida por la Oficina General de Recursos Humanos, se otorgó la licencia sin goce de haber al señor Juan Alexis Curay Rodríguez, perteneciente al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 por el período del 01 de enero al 30 de abril de 2026;

Que, mediante el Memorando N° 045-2026-OGA-SG/MC, de fecha 09 de enero de 2026, se solicitó a la Oficina de Abastecimiento la realización del trámite correspondiente para la reconformación de la Comisión de Inventario, en lo que respecta al cambio del representante de la Oficina General de Administración, señalando que al señor Juan Alexis Curay Rodríguez, se encuentra con licencia sin goce de haberes autorizada por el período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2026, proponiendo la designación en su reemplazo a la servidora Karly Alipia Condor Luján quien asumirá la representación de la Oficina General de Administración ante la referida Comisión;

Con el visado de la Oficina de Abastecimiento y;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento-SNA, su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, y el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura; la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada por Resolución Directoral N° 0015-2021- EF/54.01; y la Directiva N° 0004-2021-EF/54.01, "Directiva para la

Ministerio
de Cultura

Firmado digitalmente por RIVEROS
FALCONI Anthony Godofredo FAU
20537630222 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 13.01.2026 18:31:15 -05:00

es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: QQJOQVB



PERÚ

Ministerio de Cultura

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres*

gestión de almacenamiento y distribución de bienes muebles”, aprobada por Resolución Directoral N° 0011-2021-EF/54.01;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – RECONFORMAR la Comisión de Inventario para la ejecución del Inventario Físico General Valorizado de Bienes Muebles y de Existencias de Almacén en la Sede Central, Dependencias y Direcciones Desconcentradas de Cultura de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Ministerio de Cultura al 31 de diciembre de 2025, por los fundamentos expuestos en la presente resolución, quedando conformada por los siguientes integrantes;

Presidente	:	Karly Alipia Condor Luján Representante de la Oficina General de Administración
Integrante	:	Fioralva Mirta Ramírez Janampa Representante de la Oficina de Contabilidad
Integrante	:	Ramon Hidalgo Sotelo Representante de la Oficina de Abastecimiento
Integrante	:	Kevin Yasir Vivanco Marca Representante de la Oficina de General Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Integrante	:	María Elizabeth Chuqui García Representante del Proyecto Qhapaq Ñan

ARTÍCULO 2.- MANTENER subsistentes los demás extremos de la Resolución Directoral N° 0357-2025-OGA-SG/MC, de fecha 23 de setiembre de 2025

ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR la presente Resolución a los integrantes de la Comisión de Inventario para la ejecución del Inventario Físico General Valorizado de Bienes Muebles y de Existencias de Almacén en la Sede Central, Dependencias y Direcciones Desconcentradas de Cultura de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Ministerio de Cultura al 31 de diciembre de 2025 indicados en el artículo 1, a los órganos, unidades orgánicas y Direcciones Desconcentradas de Cultura del Ministerio de Cultura, así como, al Órgano de Control Institucional para los fines del caso.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que se publique la presente Resolución en el portal institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Documento firmado digitalmente

CARMINA CARRERA AMAYA
DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN